

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Emilio A. Bava Giachetti
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

AGOSTO DE 1933

SERIE II, N° 145

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

de Alfredo Labougle

La situación de la República y la posibilidad de su mejoramiento⁽¹⁾

Señoras, señores:

Este año de 1933 continúa siendo de desorden en el mundo, como consecuencia fatal del año 1932, que siguió el curso calamitoso determinado por la depresión económica general, iniciada en 1929, y de la crisis que se cumple, la más intensa, por su universalidad, que recuerda la historia contemporánea.

El hecho es, que la humanidad sufre, porque parte de ella “hizo la guerra, y no ha querido o sabido después de hacer la guerra, hacer la paz”; padece sus trastornos económicos, y la destrucción de una riqueza avaluada en más de 150 mil millones de dólares, y pagamos, asimismo, “el apetito de goces de nuestro tiempo que fué alimentado por los engaños de la política, de la economía y de las finanzas.

Descarto la consideración de las causas múltiples mediatas e inmediatas, que nos servirán como un antecedente, o de profunda lección. Contempló sí, la situación actual — es característica de la impotencia o de la desidia, referirse siempre al pasado, para lamentarse o censurar —, porque lo que nos interesa, es el presente, y si es factible, prever el futuro de Argentina y de las demás naciones, si el mundo se corrige, y, como dice sabiamente Ferrero, “se reconcilia con la razón, contra la cual se ha sublevado desde hace 20 años”.

En el estudio de mis disciplinas, he comprobado ser tan estrecha la vinculación, entre los actos financieros, económi-

(1) Conferencia pronunciada por el doctor Alfredo Labougle, en su carácter de presidente de la Academia de Ciencias Económicas, en el salón de actos públicos de la Facultad de Ciencias Económicas, el día 2 de Agosto de 1933.

cos, sociales, políticos e internacionales en una nación, que no es posible dejar de examinar, ninguno de ellos, si se desea tener en este momento, un conocimiento exacto de la situación de Argentina.

Los trataré en el orden que los he enunciado, destacando la esencia de las cosas, sin olvidar, como constantemente se lo hace, las finanzas de las provincias y de los municipios, en el lugar correspondiente.

La falta de recursos para hacer frente a los gastos, ha sido la causa de los déficit en la República, pero esto que era un descrédito, sucede de adelantado en las naciones mejor organizadas "como hechos previstos, dice Jèze, y que no pueden evitarse", y así, Estados Unidos cerró su último ejercicio financiero con más de 1.700 millones de dólares; Francia, descuenta el déficit para 1933 lo mismo que Alemania, y las naciones que escapan a esa regla general son muy pocas; España un millón de superávit supuesto, y Egipto no ha afectado el equilibrio de su presupuesto porque usó de reservas que disponía en títulos de años anteriores.

En Argentina, invariable ha sido el aumento de los presupuestos de gastos, salvo raras excepciones, y ese aumento se agravó en 1916, con la iniciación de una justa política social que el Congreso consintió, y como en esos años, no se aprovechó de la posición especial que tuvimos durante la guerra, y no se reformó la legislación impositiva, la situación de las finanzas de la Nación tendría que resentirse, porque no se podía pasar impunemente de un presupuesto de 419 millones en 1916 a 643 millones en 1923 y a más de 960 millones en 1929. Sólo así la Contaduría General, pudo contabilizar para el ejercicio del año 1930, 1.043.260.000.— pesos.

La deuda flotante que al terminar la Administración Plaza era de pesos 470 millones, fué ascendiendo hasta llegar a cerca de 1.300 millones el día 29 de Febrero de 1932 y con la existencia de un presupuesto, decretado por el Gobierno Provisional en Enero 30 de ese año de pesos 844.473.111.18 — sin contar los gastos de cuentas especiales no incorporados — y los recursos fueron estimados en pesos 894.955.200.—, incluido el producido probable de los nuevos impuestos creados el 1º y el 15 de Octubre de 1931 a las transacciones, y el 19 de Enero de 1932 a los réditos, y modificando algunos otros de los vigentes.

El Congreso adoptó con ligeras modificaciones ese Presupuesto, (ley 11.584) y fijó los gastos para el año 1932,

en pesos 839.263.375.—, y calculó los recursos, en pesos 849.828.027.36 pero ese aparente superávit se transformaba en déficit porque se daba por cumplido los 30 millones que el Poder Ejecutivo haría de economías en los gastos de la Administración Nacional.

El Poder Ejecutivo ha gastado durante el año 1932: 818.000.000.— incluido 2,3 millones por leyes especiales y 3,9 por acuerdos de Gobierno — es decir, 20 millones menos y como los recursos produjeron pesos 803,6 millones y los déficit de los presupuestos del Consejo Nacional de Educación y de los Ferrocarriles del Estado ascendieron a pesos 10,4 millones y 4 millones respectivamente se llega a un desequilibrio total de pesos 29 millones. La deuda del Gobierno al Montepío Civil por eso año es de 2,7 millones.

Para aminorar los efectos de la deuda flotante, el Poder Ejecutivo el 29 de Marzo de 1932, remitió al Congreso su proyecto de Empréstito Patriótico, (ley 11.580), y del cual el total de la primera serie y la mitad de la segunda fué suscripta por el público, y el saldo de pesos 200 millones nominales, de lo que se emitió, caucionado en la Caja de Conversión (art. 6º). El éxito relativo que tuvo pudo ser completo, si como lo expresé desde la cátedra en Abril de 1932, el país hubiera dejado de ser derrotista para consigo mismo.

El producido neto del Empréstito, de pesos 30,4 millones, se destinó al pago de parte de la deuda flotante, la que por esa causa y agregados otros recursos efectivos, previa deducción de partidas de pesos 24,7 millones quedó reducida a pesos 852,2 millones, sin que pueda considerarse como reducción, la partida de pesos 112,4 millones que se refiere a órdenes de pago anuladas.

Su disminución real fué de pesos 334 millones, pagados casi exclusivamente con el recurso extraordinario que dispuso el P. Ejecutivo de los 304 millones del Empréstito.

El presupuesto del corriente año, (ley 11671) fija en pesos 821.316.051.84 el total de los gastos, excluidos de esa suma pesos 23.205.713.91 (art. 2º) por la que el Poder Ejecutivo efectuara economías en los gastos de la Administración; pesos 50 millones (art. 3º) que se obtendrían de la disminución del servicio de la deuda consolidada de acuerdo a indicaciones que se le hacían (art. 35); y pesos 767.074.50 por economías a distribuir en el anexo de asistencia social.

Los recursos, para hacer frente a esos gastos, se calcularon en pesos 824.797.410.07 (art. 6º), con un superávit apa-

rente de pesos 3.481.358.23, pero se sancionaba en verdad un presupuesto con déficit de pesos 74.240.788.41, más los 16 millones que desaparecieron del cálculo de recursos con la ley 11680.

El Poder Ejecutivo con fecha 12 de Julio ppdo. ha enviado al Congreso un mensaje explicando su gestión financiera durante el corriente año, y de ella resulta, que el total definitivo de los gastos en el año 1933, por obra de las reducciones operadas de pesos 37.694.570.44, y teniendo presente el producido de los recursos, el déficit de este año quedará reducido a la suma de pesos 6.660.662.63. El Poder Ejecutivo no toma en cuenta posibles variaciones en las sumas que menciona, y los 7,5 millones que debe a la Caja de Jubilaciones en lo que va de este año (y que la renta de aduana por lo pronto no alcanzará a 22 millones).

El Poder Ejecutivo afirma que la Administración se encuentra al día y que lo mismo pasa con los proveedores del Estado, y en el momento en que hablo se está preparando el proyecto de presupuesto para 1934 y se ha propuesto al Congreso el procedimiento para pagar las cuentas anteriores al año 1931 por pesos 26,7 millones.

En el total de gastos de la Nación los servicios de la deuda pública figuran con la suma de pesos 300 millones más o menos. Esta suma, en tiempos de prosperidad no interesa, y a ella hemos llegado, en parte, por la necesidad de que el país progrese y en parte por mala administración y destino, pero en épocas de escasez, es conveniente ponerle punto final, porque el aumento desmesurado de la deuda pública puede ser como dice Alhin Johnson "el camino al infierno".

Lo que debe Argentina por todo concepto claramente no se sabe, pero pasan los 6.000 millones. La deuda de Francia que en 1930 era de 280 mil millones de francos será para el año 1934 de 333 mil millones de francos y la de Estados Unidos es de 234 mil millones de dólares, — (20,5 millares, deudas internas federales, 17,5 Estados y ciudades, 12 agrarios, 19 hipotecas urbanas, 165 deudas de las sociedades) — pero este país se ha transformado de deudor antes de la guerra en el primer acreedor del mundo en la actualidad.

En Argentina, sería interesante conocer la deuda como carga en relación a la riqueza y a la renta del país ⁽¹⁾, pero

(1) La estimación más autorizada que existe es la del académico, Ing. Alejandro Bunge.

como "aquí la Estadística (la ciencia moderna) es deficiente, por falta de medios, nada puede decirse con exactitud si no conocemos lo que vale la República, la estimación de la riqueza pública y privada de la Nación de cada provincia y de los municipios" y la manera, como cada uno de los sistemas impositivos de estas últimas caen sobre la población, tantas veces en forma superpuesta, y ocasionando trastornos, especialmente en el comercio.

No obstante que la Nación realiza actos y servicios que dicen a la propia autonomía de las provincias, y hasta algunos esencialmente municipales, éstas, han aumentado sus presupuestos de gastos sin relación a su capacidad económica, y la mala situación de sus finanzas, hace que no puedan acudir en auxilio de su producción.

Buenos Aires, que su presupuesto de gastos era en 1914 de pesos 56.420.000 y su deuda pública de pesos 419.300.000, es hoy de pesos 150.000.00 el primero y pesos 802.940.234.02 la segunda, y en los últimos años sus déficit han sido continuos. La recaudación en los meses que van del corriente año es menor en 4 millones a la del año 1932 y la Dirección de Escuelas necesita con urgencia para atender a sus compromisos más de 10 millones.

El Gobierno de Entre Ríos no sabiendo cómo hacerse de entradas, proyecta el inaceptable recurso de la lotería; y tiene un saldo deudor de \$ 20.000.000 con el Gobierno Nacional (M. H. 1932); y Santiago del Estero, con un presupuesto de gastos de pesos 5 millones, su ejercicio cerrará con un déficit probable de 2 millones porque la recaudación no ha llegado aun a pesos 2 millones.

En Corrientes, la Administración adeuda pesos 2,1 millones en sueldos, pesos 2,7 millones al Consejo de Educación y pesos 2,5 millones a la Caja de Jubilaciones, y en Santa Fe, cuyo cálculo de recursos ha sido estimado para el corriente año en pesos 41 millones no llegará a pesos 35 millones si se observa que la recaudación ha pasado en poco los 17 millones.

La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán y San Luis suministran datos que acusan situaciones difíciles y la de Córdoba no es holgada. En cuanto a Mendoza y San Juan, mientras la primera exhibe un gobierno de orden, que no ha realizado ningún gasto fuera de presupuesto, la segunda es el exponente más acabado del abuso con un presupuesto de más

de pesos 20 millones y que el diario "La Prensa" ha diseado en fundados artículos.

Señalo, como antecedente, que los presupuestos de las 14 provincias que en 1900 sumaban en conjunto pesos 60 millones pasan hoy los 320 (pesos 113 millones en 1916) y que la deuda de las mismas es de más de pesos 1.100 millones.

En el orden Municipal, la Capital Federal ha llevado su presupuesto de gastos de pesos 15 millones en 1900 a más de 110 millones y su deuda es de más de 220 millones, lo cual marca un aumento con relación a los años anteriores y nada se ha hecho para contenerlo realizando a veces, bajo pretextos de cultura, inversiones inútiles.

Todas las ciudades y capitales de la República han acrecentado sus presupuestos de gastos que ascienden a más de 80 millones de pesos para 1933, con el agravante de que la mayor parte de sus rentas, se invierten en el pago de sueldos, de empleados innecesarios y no en la realización de servicios y que sus deudas oscilan en los 180 millones.

En el cuadro de los gastos de la Nación, se olvidan, de los presupuestos de las reparticiones autónomas, que ascienden a 300 millones y en los cuales es fácil comprobar, la existencia de un personal numeroso y mejor remunerado que en la administración nacional, no obstante que en igualdad de funciones, son de menor importancia. El presupuesto del Banco de la Nación que no se publica pasa los 24 millones, sin que ningún Directorio se haya preocupado en reducirlo y por el contrario se ha aumentado el personal. El del Banco Hipotecario, que llegó a pesos 11 millones en 1930, es hoy superior a 8 millones.

La dificultad en la venta de nuestros productos y el menor precio que tienen, ha reducido la importancia de nuestro comercio internacional pero este hecho es general a todas las naciones porque el comercio del mundo se ha reducido en un 40 % de 1929 a 1932 y en lo que va del corriente año si nuestras exportaciones han descendido en un 19 %, en comparación al mismo período del año anterior, no hay que olvidar, que en Francia el año 1932 fué un 40 % menor que el de 1931 y en los Estados Unidos el intercambio para 1932 representó el 30 % menos de la cifra del año 1929.

La importancia de ese hecho es manifiesta, porque el aumento o disminución de los recursos de un país, depende de

su posición en el mercado internacional, y así, para algunos países, la ruina del comercio exterior puede significar la desaparición de industrias organizadas para producir, teniendo en cuenta éste, y la merma en los recursos de un Estado.

En Argentina el 99 % de la exportación la compone los productos provenientes de la agricultura y de la ganadería. A la primera, se la ha obstaculizado con barreras aduaneras en todas partes, y a la segunda, con trabas para que su entrada se haga imposible, y de esa manera, cereales y carne, productos nobles, no hallan colocación.

Es que en el mundo las naciones han adoptado, en presencia de los acontecimientos, una política ultraproteccionista, y cerrándose en los excesos de un nacionalismo equivocado, se parapetan dentro de sus fronteras, con esas barreras aduaneras, a veces inexpugnables, como si la tarifa aduanera, además de garantizarles un mejor *standard* de vida, "fuese uno de los atributos esenciales de independencia de la patria".

Y esa política económica se ha acentuado, con el nuevo procedimiento de los contingentes — de las cuotas desnaturalizado en su primitivo concepto, de ventajas y concesiones en ciertas circunstancias — por el de contingentes actuales, que son una agravación de la protección, porque se continúa percibiendo los derechos de aduana, y se establecen, además, limitaciones a las cantidades que podrán ser introducidas. Así se ha generalizado después del año 1931.

Con esa política económica no lo dudo se producirá el aislamiento y los celos entre los países, seguramente, las guerras, porque como dijo sabiamente Montesquieu: "el efecto natural del comercio es inclinar a la paz".

La preocupación que tenemos por vender la producción indígena decidió al Gobierno a enviar embajadas especiales a ciertos países e iniciar conversaciones con otros, que se traducirán en la conclusión de tratados de comercio en Europa y América.

Ha sido una lástima ir a Inglaterra, cuando ésta ya había celebrado con sus Dominios el acuerdo de Ottawa, en Agosto de 1932, pero no nos preocupemos, porque cualesquiera sean las condiciones en que quede el tratado en trámite, en una u otra forma, comprarán nuestros productos, por ser de calidad mejor que los de sus Dominios; porque tienen grandes capitales invertidos en este país, y otro como el de los transportes que viven en parte de nuestros fletes, y ade-

más, porque las compras en las colonias con la metrópoli no alcanzan ni al 20 % del total.

Inglaterra, nos ha llegado a adquirir hasta el 91 % de la carne enfriada y el 44 % de los cereales. Nos ha sometido a la política de contingentes; y en trámite el tratado se exigía, de que no se desembarcasen en puertos británicos ciertos productos, si la envoltura no era de fabricación escocesa.

Estados Unidos, decretó el embargo de las carnes argentinas y especialmente contra las carnes de carnero patagónico, porque los peritos oficiales opinan que hay aquí aftosa, y que es fácil transmitir la infección, y las conversaciones que ha llevado a cabo nuestra Embajada a nada han conducido.

En Francia se ha sancionado una ley prohibiendo en absoluto la entrada de trigo extranjero, y con esta Nación la perspectiva en cuanto a la colocación de nuestros productos no es por ahora de tener en cuenta.

Con España, nuestra balanza comercial nos ha sido favorable, pero el Balance de pagos siempre nos fué contrario, debido a las remesas de dinero que permanentemente se efectuaban desde aquí. Necesita de algunos de nuestros cereales, y sería oportuno comenzar un intercambio más eficaz.

Con Italia, es extraño que nuestro comercio no se haya intensificado y es de esperar que las compras de carne que se anuncian y la cuota que piensa adjudicarnos ese Reino sea el principio de una nueva era.

Con Alemania, teniendo presente que para ella el comercio exterior es una cuestión capital, y que su industria se esfuerza en reconquistar posiciones perdidas, fomentemos el intercambio; exportándole productos de la ganadería, e importándole maquinarias y otras que no producimos. En lo que se refiere a los productos de la agricultura en esa Nación, para protegerla, se ha recurrido a perfeccionamientos técnicos en su explotación y los últimos descubrimientos científicos han logrado reemplazar el uso de salitre, de Chile, que antes se importaba en grandes cantidades.

En cuanto a nuestras industrias, su protección ha costado muchos millones, particularmente el vino y el azúcar, y no han respondido a lo que se esperaba.

En Mendoza, este año no se cosechará toda la uva, con el consiguiente perjuicio para el industrial y posible desocupación. Es que debe existir equilibrio entre la producción y el consumo, dentro de los límites del mercado interior, y no

porque el Estado proteja la producción se produzca la superproducción.

“Hay que uniformar a la idea de la producción la de la organización comercial y de la distribución de los productos”.

Esa industria hay que sostenerla, como la del azúcar, que atraviesa instantes molestos; y a la yerba mate y a las otras que se encuentran amparadas por la tarifa y la siembra de algodón y de sus derivados, y proceder con mucho cuidado en las conversaciones y tratados a realizar con nuestros vecinos para que no se produzcan entredichos con países cuya amistad debemos mantener.

He sido, y soy librecambista, creo, como decía Henry George, que “el libre cambio es el estado natural del comercio, es el comercio tal como se ejecuta, cuando no se halla sometido a trabas artificiales”, pero como están las cosas, me declaro proteccionista, frente a los bien entendidos intereses de la Patria, y declaro asimismo, con toda lealtad, que no es exacto que la protección haya acabado por ser un instrumento más bien para dañar a los demás que ayudarse a sí mismo, porque no hay que olvidar, como dice Richard Law, “que en el hecho, Inglaterra, es más bien la protección que el libre cambio su política tradicional desde el siglo XIV al XIX y es indiscutible que el grado de desarrollo alcanzado por las industrias en Alemania y en Estados Unidos se debe a la protección, y que los aranceles europeos, son una valla opuesta a la penetración de los artículos de China y del Japón.

Las naciones, además, con el fin de defender su moneda y su economía interna han establecido en forma amplia o restrictiva la casi totalidad, el control de los cambios, implantado aquí por el Gobierno Provisional (el 10 de Octubre de 1931), a raíz del abandono del patrón oro por Inglaterra con el propósito de “desalojar la especulación y tratar de contrarrestar toda alteración perniciosa para la economía del país”.

La Comisión encargada de esa misión ha procedido con poderes discrecionales, pero observando normas que responden a la equidad en la distribución del cambio comprado, pero, a mi juicio, debe investigarse en lo posible al acordarlo si se trata de personas o de sociedades que tengan fondos en el extranjero, de importadores habituales, y si se han autorizado arreglos de sociedades con sociedades, siendo, como es lógico, imposible a esa Comisión evitar el mercado clandestino de cambios.

Los Bancos y la moneda funcionan dentro de un régimen que no justifica ninguna campaña para su modificación, en estos momentos de cierta intranquilidad.

Muchas cosas es necesario hacer, antes que la fundación de un Banco Central, que no producirá valores como por arte de encantamiento, idea prestigiada por el costoso perito Niemyer, que ingenuamente ha descubierto, que si los empréstitos externos se hubieran invertido exclusivamente en la creación de capitales la riqueza habría aumentado.

En cuanto al Banco Central y el previo equilibrio del presupuesto que preconiza, no sé qué han hecho las instituciones similares en Inglaterra, Francia, Alemania y Estados Unidos para evitar los déficit y el empapelamiento hoy y ayer — por eso, bien dijo el académico y ex-ministro doctor Molina, tampoco hay que creer que el Banco Central sea una panacea.

La circulación actual de papel es de 1.338.753.04 pesos descompuesta así: emisiones anteriores pesos 293.018.258; conversión de metálico (ley 3871) pesos 583.915.126; por leyes de redescuento 295.318.010 pesos ⁽¹⁾ y por adelantos del empréstito patriótico pesos 166.500.805.

Las emisiones con garantía de oro, (ley 3871), se han reducido por las grandes cantidades de moneda de oro extraídas de la Caja de Conversión por el Gobierno Provisional para atender al servicio de la deuda externa. Se redujo en casi un 50 % la existencia de oro en la Caja que es ahora de pesos 262,8 millones oro. ⁽²⁾

El medio circulante es suficiente para atender todas las actividades, y nuestra moneda tiene, con el régimen vigente completado por las leyes de redescuento, la elasticidad necesaria, como se ha puesto de manifiesto en los últimos años, y a Pellegrini, al discutirse la ley de conversión 3871, lo que se le presentó fué la inflexibilidad del régimen de papel moneda, y autoridades financieras de la talla de Rosa y de Terry sostuvieron siempre "su elasticidad" bastante.

En la actualidad lo que sucede, es que el dinero permanece inactivo, el promedio de los encajes representa en los

(1) Emisión de billetes contra entrega de documentos comerciales.

(2) En Julio de 1928, la República alcanzó su máxima existencia en pesos oro 641.205.090.

Bancos privados en general el 27 % siendo el más alto que se haya alcanzado en los últimos 7 años como se apunta en la reciente Memoria de Hacienda y este es un fenómeno que debe desaparecer.

El profesor francés Luis Baudín, decía: “antes de reformar un sistema monetario, es preciso aclarar la situación política y social, no de acuerdo con un plan teórico, sino conforme a su línea de evolución natural, para adoptar y no imitar”.

En materia institucional, Argentina se rige por una Constitución, cuya división de poderes y principios directivos, han sido prudentemente coordinados, pero en la práctica, desconocidos algunas veces por los gobernantes y otras por los gobernados, — lo cual ha hecho decir que ese régimen debe ser substituído por otro, que consulte las verdaderas aspiraciones de la población.

La reforma se basa en la acción negativa de los Congresos en el mundo y de ahí es que en Europa “cuando se habla de democracia, escribe Sans Hayes, parecen escucharse sonos de campanas que doblan a muerto”, — confundiendo, a mi juicio, la explotación que se ha hecho del sistema, con el sistema mismo, y la demagogia con la democracia.

El sociólogo doctor Ayarragaray dice: “amo la libertad y la fraternidad, repudio la igualdad marxista o socialista pero amo la cristiana y la jurídica clásica”, “la democracia debiera establecerse sobre la igualdad convencional, la desigualdad absoluta lo paraliza rebajándolo”.

La democracia, insisto, no ha fracasado, pero la ha perjudicado la composición de los parlamentos, que en otras épocas lo eran por la parte más representativa de la sociedad en sus diversas manifestaciones; y en el presente, en buena parte, por personas que hacen de la política — arte superior, — una profesión permanente.

Resultado de ello, ha sido aquí y en todas partes, la tendencia a los empleos públicos, no por inclinación espiritual, sino para disfrutar de consideración social en puestos de categoría o de comodidad de vida y de futura jubilación en los inferiores, y de esa manera, el número de empleados ha crecido desproporcionadamente a las verdaderas exigencias del servicio público y, así, en Francia, se afirma que allí el número de funcionarios está justificado porque “ en la admi-

nistración la mitad de los agentes trabajan, para permitir que la otra adelante”.

El analfabetismo en algunas regiones de la Nación es inquietante, y no por falta de maestros que los hay sin ubicación y excelentes, que se dedican a la nobilísima misión de enseñar y que los que se encuentran en actividad están escasamente remunerados y perciben sus haberes con retardo, como para perpetuar desde Roma, una característica especial, a estar a las crónicas de Suetonio.

En la población, no se atiende la natalidad ni se vigila el crecimiento del niño en algunas provincias, en las cuales faltan los medios de subsistencia y de asistencia higiénica, y lo que es más triste, de alimentación, en un país donde la carne y los cereales abundan, produciéndose una mortalidad relativa que no debiera existir.

Cumplir con la ley de educación común que como ha dicho el ilustrado doctor Ramón J. Cárcano, “a la enseñanza mental, añade la enseñanza práctica, como una necesidad y una concordancia, mantenida en las diversas edades del alumno, de acuerdo con el Estado social. A la instrucción del espíritu agrega la educación de los hechos”.

La inmigración no se ha controlado: tenemos un porcentaje de individuos cuya permanencia es perjudicial, porque en lugar de ser elementos de trabajo, son agentes de perturbación social, indeseables, cuya vigilancia cuesta al tesoro público miles de pesos.

La desocupación, flagelo de las actuales sociedades, no puede nunca tener en este país, pletórico de recursos, la misma gravedad que en otras naciones. El número de desocupados no alcanza a 300 mil (ley 11.590), no pudiéndose considerar a todos en ese carácter, y esa cifra acusa un coeficiente menor al de los países europeos en tiempo de normalidad. Hoy los desocupados en el mundo son 30 millones, de los cuales corresponden 12 millones a los Estados Unidos. Su sostenimiento cuesta en Inglaterra más de 100 millones de libras esterlinas; en Alemania cerca de 2.000 millones de marcos, sin que se salven Suiza con 40 millones de francos y los Países Bajos con 25 millones de florines.

La asistencia social en la República se cumple por Instituciones privadas y oficiales, ayudadas o costeadas por el Gobierno de la Nación y su obra, ha sido notable en comparación con los demás países, debiéndose mencionar por su importancia y la repercusión que tiene en la República, la

sociedad San Vicente de Paúl, con escuelas, asilos, colegios, casas de pobres, lazaretos y otra serie de Instituciones que “son faros de cultura, refugio de la pobreza y abandono”.

Las provincias se adhieren dentro de sus recursos disponibles, muchas de ellas, y alguna municipalidad también, en la obra de asistencia social, y recientemente la de Resistencia, ha incluido en su presupuesto de gastos una partida de 15 mil pesos para farmacia — recetas para pobres — y otra de 10 mil pesos para suministrar leche a los niños pobres.

Diré, al pasar, que en Italia, existen una serie de institutos, además del Instituto Nacional Fascista de la Previsión, de existencia preventiva y de seguro social de defensa higiénica y sanitaria de ayuda económica contra las enfermedades a la indigencia y a los necesitados, que se ha traducido, entre otros hechos, en la progresiva disminución de la mortalidad general: de mil niños que nacían en 1881 morían 200 en el primer año de vida, y ahora 110.

En el orden internacional, las principales potencias de Europa, después del Congreso de Viena (1815) dirigieron la política del mundo sin tropiezos, hasta que aparecen en el año 1900 como potencias, los Estados Unidos y el Japón, pero esa hegemonía la mantuvieron hasta la conferencia de los Balcanes, 1913, y concluyó con la guerra (1914).

Los problemas que la última planteó, no los resolvió el tratado de Versailles, lo demostró en su aspecto principal, Keines, en su admirable libro “Las consecuencias económicas de la paz” y porque de aquél quedaron nuevas nacionalidades, para conservar un equilibrio de seguridad y deuda de reparaciones y de guerra, y la Sociedad de las Naciones, de la que bien nos separamos y no debimos volver más, organismo burocrático en donde no faltan los sueldos de pesos 2.000 a pesos 5.000 mensuales de nuestra moneda y a cuyo pago concurrimos sin compensación.

Esa Sociedad de las Naciones, no ha podido evitar la reunión de 28 conferencias internacionales, ni el acrecentamiento de las deudas, la baja universal de los precios, la inestabilidad del valor de las monedas, el bloqueo de los capitales y de los créditos, el abandono del patrón oro, el nacionalismo económico y la reducción del comercio del mundo, el resurgimiento de la lucha de razas, las guerras, y las revoluciones internas y hasta las trabas a la libre circulación.

Frente a esos sucesos la India se mantiene en efervescencia y el Japón desenvuelve una política de ocupación que cumplirá, porque Rusia será impotente para detenerla, y Estados Unidos obligado a contemplar a Europa.

Nuevas conferencias y propuestas de los gobernantes y consiguientes comunicados de Mussolini, Roosevelt, Mac Donald y Herriot, afirmando la necesidad de un aumento en los precios y de la vuelta a la actividad universal.

Se reúne la conferencia del desarme — desconfianzas y sospechas — y la información nos muestra a los países, empeñados en mejorar sus efectivos: Japón destina 600 millones de yens para su marina y para que todo resulte más irónico, en Inglaterra se prestigia una política a favor del mantenimiento de la supremacía militar de Francia en el Continente, con gran aceptación de la industria de los armamentos, a la cual nosotros hemos contribuido a sostener inútilmente.

Para completar el cuadro, Persia eleva su ejército de 40 mil hombres en 1927 a 80 mil en 1932 y piensa llevarlo a 100 mil para 1934; introduce la conscripción; crea una aviación de guerra y comienza a formar una flota en el golfo Pérsico; y en Sud América, asistimos a una lucha desgraciada, de dos pueblos que se consumen, y que para colmo al mando de uno de sus ejércitos se encuentra un militar extranjero, sin que esa guerra pueda evitarla la acción conjunta de sus vecinos.

Los políticos creyeron que los males que afligen a la humanidad, se corregirían con la realización de una conferencia económica mundial. Se conoce su formidable fracaso: no debió ser convocada nunca sin haberse previamente arreglado las cuestiones; no eran bastantes los trabajos de los expertos, ni las conversaciones de Wáshington, y sobre todo no debió hablarse de las deudas de guerra, cuya consideración había sido descartada. A este respecto, en Estados Unidos, se ha indicado por algunos que sería mejor cancelar esa deuda, de 11.000 millones de dólares, no reclamarla más, porque no significaría gran cosa en la deuda global de esa Nación.

Pero lo curioso es, que días después de abierta la conferencia, se efectuaron conversaciones entre representantes de los Bancos y tesorerías de Francia, Inglaterra y Estados Unidos con el objeto, señaló "The Economist", de amenguar los efectos perniciosos, que en la atmósfera de la conferencia, ocasionaría las fluctuaciones del cambio, y aunque fuera arreglar momentáneamente eso, y que se halla hablando de reduc-

ciones de trigo como una concesión, cuando en los Estados Unidos, lo ha precisado Nourse, "la extraña baja de los precios de los tres últimos años ha influído en la reducción de la superficie sembrada de 67 millones de acres en 1929 a 55 millones en 1932", y Estados Unidos acuerda concesiones especiales a la exportación e indemniza a los productores.

Todas las naciones en el orden interno han procedido de acuerdo a sus conveniencias: mientras unos, Francia, Holanda, Suiza y Bélgica practican el sistema del patrón oro, las otras lo han abandonado, aunque pretendiendo disimular las medidas, y así, en Estados Unidos, se procedió a la desvalorización de la moneda para ayudar, se dijo, a los agricultores endeudados, y tender a la elevación de precios, y sosteniendo que la inflación allí es diferente porque es controlada.

La verdad es, que, en presencia de los resultados de las conferencias y los actos de las naciones, puede afirmarse, que "la paz no reina más que en los discursos, ella no ha conquistado todavía, ni el corazón ni la inteligencia de los hombres".

Señoras, señores:

Proponga en sus lineamientos generales, de fácil realización la política financiera, fiscal, económica y social que debe adoptarse de inmediato para mejorar la situación presente de Argentina, por los siguientes medios:

1º — Levantar el nuevo censo general de la población y de la riqueza del país. La estadística oficial asigna 12 millones a la población; el ministerio de Guerra, 13.775.000; algunas estadísticas científicas extranjeras, 14 millones y la "Revista de Economía Argentina", 11.930.000.

Necesitamos conocer por otra parte el rendimiento general de Argentina para poder apreciar recién el peso de la carga fiscal y los servicios hipotecarios.

2º — Dictar la ley de empleos, para que la idoneidad, exigida por la carta fundamental sea la condición indispensable y que ellos no se concedan como un favor, ni como una dádiva.

3º — Ejercer una acción eficaz contra el contrabando y el fraude, que implica, no sólo pérdida de dinero para el fisco, sino un peligro para la salud pública, y administrar, porque "la buena administración produce mayores entradas, más economía en los gastos y moralidad pública".

- 4º — Reformar la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Las leyes posteriores a la 4349 la han desnaturalizado, y su reforma, ahorrará millones al Estado y detendrá el derrumbe de la Caja.
- 5º — No provincializar ningún territorio porque no se encuentran en condiciones para ello. Lo contrario significa nuevas cargas burocráticas y la Nación se perjudicará en sus entradas. ⁽¹⁾
- 6º — Respetar las facultades impositivas de las provincias, ayudarlas en lo posible, y evitar que se inicien en la política de emisión de bonos de toda especie, de esas promesas de pagar.
- 7º — Intensificar para el presupuesto de 1934 las economías en sueldos y gastos:
- a) No proveer las vacantes que se produzcan sea por retiro, jubilación o fallecimiento;
 - b) Suprimir los sobresueldos, viáticos y sueldos a oro;
 - c) Hacer contribuir a todos con el descuento para las jubilaciones, para que desaparezca el anexo correspondiente de millones;
 - d) Disponer en contra de la acumulación de sueldos;
 - e) Supresión de los automóviles a los funcionarios de la administración;
 - f) Disminuir los gastos de oficina al mínimo, y
 - g) Que se reduzcan los de defensa.
- 8º — En las reparticiones autónomas, y en los Bancos oficiales especialmente, que se proceda con energía en el reajuste de los sueldos y de los gastos, y que el Congreso intervenga en la aprobación de sus respectivos presupuestos (art. 67, inc. 7º Constitución Nacional).
- 9º — Que el presupuesto de la Nación sea la única ley que autorice gastos; que se le incorporen todos los de las **reparticiones autónomas**; que el principio de unidad sea consagrado y que se termine con la práctica de los pedidos de crédito extraordinarios y suplementarios, de la sanción de leyes especiales sin fondos propios y

(1) Por Contribución Territorial, patentes y sellos, sin contar otros recursos; en los Territorios, se recauda: pesos 2.700.000 (La Pampa) y pesos 4.000.000 en los otros (1932).

de los acuerdos de gobierno, que deben serlo en los casos previstos expresamente por las leyes.

- 10° — Corregir las leyes de impuestos vigentes en los defectos y vacíos constatados, y que el impuesto a la renta grave a ésta y no al capital ni al ahorro, porque su acrecentamiento no es un mal sino un bien.
- 11° — Establecer impuestos prohibitivos o elevados a la entrada al país sobre los artículos que el país produce, especialmente los de primera necesidad, y muchos de los cuales no pagan ningún derecho. Su adquisición cuesta más de 50 millones anualmente.
- 12° — Establecer el impuesto de aduana a la nafta.
- 13° — Estimular la producción del petróleo, puede allegar sumas importantes al presupuesto del Estado y nos independizará en materia de combustible del extranjero.
- 14° — Convenir una campaña práctica y científica contra el acridio, con la cooperación de todos, en las zonas afectadas.
- 15° — No gravar las cédulas hipotecarias ni los títulos de renta del Estado, para que éste disponga siempre de un recurso fácil e importante, y crezca el ahorro; y desaparezcan las oscilaciones de cotización, debidas a la presentación de proyectos imponiendo esos valores.
- 16° — Construir obras públicas reproductivas. Es uno de los medios propuestos por todos los peritos para restablecer la prosperidad en el mundo.

En Argentina, la vialidad, tomo el rubro más importante, es condición esencial del desarrollo de la producción nacional y es un adelanto para el país, facilita la conducción de los productos a los centros de consumo abaratándolos, y acerca las poblaciones.

En caminos, el Gobierno Provisional, inició la obra grande que se está efectuando por la repartición respectiva a cuyo frente se encuentra un profesional de condiciones destacadas, Ing. J. Allende Posse.

En esta repartición, sobre una recaudación de pesos 50 millones, sólo se invierten en sueldos el 8 %, 4 millones, lo cual contrasta con el 25 % que se insuían con la ley 5315 en gastos administrativos y burocráticos; y destina más de 15 millones a la ayuda federal. No se permita ninguna acción contraria a las empresas ferroviarias, — que han contribuído al

engrandecimiento de la Nación,— que naturalmente serán afectadas por la competencia de los transportes por la ruta como ha sucedido en Europa y en los Estados Unidos, pero en los cuales se han tomado medidas para aminorar los perjuicios; en el personal, en los gastos de explotación y en el combustible y se han establecido servicios combinados de automóviles.

- 17º — Es oportuno que el P. E. haga uso de la autorización que le acuerda el art. 13 de la ley 11658, y que se construyan caminos y más caminos.
- 18º — En materia de tratados de comercio, lo práctico es tratar directa y separadamente con cada Estado. Ese es el sistema liberal que ahora se preconiza y (están en bancarrota los tratados multilaterales) como se ha dicho. El proteccionismo ha hecho problemática la aplicación de la cláusula de la Nación más favorecida.

Hungría, cuando Alemania le cerró sus puertas, trató directamente con Rumania, Austria y Checoslovaquia y aumentó con creces sus exportaciones con relación a las que antes verificaba a Alemania.

- 19º — Prestigiar el establecimiento de astilleros en el país para la construcción de barcos mercantes y para la marina de guerra. Perdemos en fletes millones de pesos anualmente e invertimos otros en adquisiciones y reparaciones.
- 20º — Organizar la defensa de la ganadería en forma más amplia que la proyectada, y estudiar la forma asimismo, para proceder a la expropiación de los frigoríficos, empresas que reparten excelentes dividendos mientras los estancieros pierden esfuerzos y fortunas.
- 21º — Fomentar entre los agricultores la organización de cooperativas para acabar con el individualismo reinante — propio también de los ganaderos — y dictar una ley de granos que no signifique “ni monopolio del Estado, como dice el académico, Ing. Marotta, ni liberalismo económico sin freno, sino contralor del Estado en nombre y en resguardo de derechos sociales y de intereses generales”.

El agricultor se encuentra frente a acreedores y en la necesidad de liquidar con sus obreros y vende sus productos al acopiador y éste al exportador con el perjuicio consiguiente en los precios y la caída en las cotizaciones.

- 22° — Cultivar y producir mejor en el país reduciendo el costo de producción y seleccionando las semillas.
- 23° — Soy enemigo, en principio de la emisión sin garantía de oro. El curso forzoso, porque no otra cosa significa un expediente semejante, es siempre una desgracia y se la sufre cuando no se puede hacer otra cosa (Bonnet).

La inflación, lógica derivación de aquélla, ha sido en muchos países y en el nuestro, un medio del Gobierno para resolver las dificultades del equilibrio presupuestal, para reducir en el hecho sueldos y salarios, y para disminuir la deuda de los estados o de los particulares.

La moneda de papel en su desvalorización no favorece a los hacendados como se cree, ni a los agricultores, ni a los industriales como tampoco favorece en su valorización a los comerciantes.

La inflación quita la propiedad al acreedor y se la entrega al deudor, perjudica a las clases medias y acaba con el ahorro. La desinflación entrega la propiedad al acreedor; aumenta la deuda pública y los impuestos, resta actividad al comercio y detiene el progreso de la industria, la desocupación es probable, pero todas las personas a sueldo fijo se benefician y asimismo el ahorro.

Las emisiones ocasionan perjuicios en el comercio internacional porque favorece las oscilaciones del cambio, la estabilización de la moneda, lo contrario, por eso todas las naciones, en un momento dado, han tenido como finalidad la restauración y defensa de la estabilidad de sus monedas.

En teoría, la depreciación de la moneda tiende a estimular las exportaciones y a reprimir las importaciones, y en los hechos pareciera que así sucediese, pero ello depende a que se cumplen al mismo tiempo otras condiciones en sentido favorable.

Pero si soy enemigo "a la emisión" por temor del advenimiento del papel moneda, del curso forzoso, de la inflación sin límites, no puedo serlo nunca de la que se produzca dentro de modalidades especiales que no afectan la bondad de una moneda y así el Poder Ejecutivo debe emitir lo que falta del Empréstito Patriótico y entregar esa suma en pago de los 123.683.255

pesos de la deuda que el Gobierno tiene con el Banco de la Nación, de su crédito en descubierto con la Tesorería General. Este procedimiento le fué aconsejado por la junta consultiva honoraria la cual estaba integrada entre otras por personas de la autoridad de los académicos doctor Norberto Piñero y doctor Salvador Oría.

24° — Ampliar en 100 millones la autorización concedida al Poder Ejecutivo por ley 11580, y entregarse los títulos a la subscripción pública,— se trata de una obra de solidaridad nacional— y usar en mayor extensión las leyes de redescuento, rebajando la garantía mínima de oro.

25° — También le fué aconsejado por esta Junta al Poder Ejecutivo “promover negociaciones con los acreedores del Estado tendientes a obtener una reducción en el monto del servicio de la deuda”.

El Poder Ejecutivo debió adelantarse en los hechos a este consejo y no esperar tampoco que el Congreso se lo indicara en la ley de Presupuesto y, cumplirlo fragmentariamente, porque esto no significa que el Estado se declare en quiebra sino de que buenamente pague lo que en justicia, teniendo presente la situación del momento, corresponde pagar.

Sobre este particular el ex ministro de Hacienda dice: “El Poder Ejecutivo inició algunas conversaciones con los representantes de los acreedores extranjeros y con los tenedores más importantes de la deuda interna y se convenció de que la idea de la conversión insinuada en la ley de Presupuesto sería muy resistida por los acreedores.”

El diario “La Nación” dice: “la persistente negativa a concertar el aplazamiento de las amortizaciones de la deuda y quizá la rebaja de sus intereses — a ejemplo de las naciones más ricas y poderosas — han traído a las finanzas a esta situación comprometida y tendrá que ser abandonada sino se quiere seguir cargando sobre el trabajo del pueblo los resultados de un empeinamiento tan inútil como extraño”.

Pero lo sorprendente es que el Poder Ejecutivo que le guardó tanta consideración a los acreedores extranjeros y fuertes tenedores de títulos proponga la moratoria de los servicios de las hipotecas particulares

como si esto no fuese un acto semejante, agravado, y sin hacerlo extensivo a las hipotecas del Banco Hipotecario Nacional y presentado ese proyecto por intermedio del Ministerio de Agricultura como lo señaló el senador Sánchez Sorondo en una feliz comparación.

No hable el Poder Ejecutivo de la Nación de palabra empeñada cuando permanece cerrada la Caja de Conversión, con el asentimiento de muchos de nosotros en otra hora y en el momento actual que nada hemos indicado sobre su reapertura.

Australia visitada antes que nosotros por el perito inglés, redujo sus gastos pero rebajó también los intereses de la deuda; en Alemania se proclamó la moratoria cuando les convino y en Estados Unidos se ha desconocido la validez legal de las cláusulas de los contratos a oro.

26° — Lo que sí corresponde es que se dicte en cuanto a nosotros, una ley de moratoria para los capitales, que en circunstancias como las actuales es imprescindible para que no se consuman injustos despojos, pero estatuyéndose un plazo breve y con muchas restricciones, y prestigiar los arreglos directos entre acreedores y deudores en materia de intereses.

27° — Que el Banco de la Nación baje el interés del dinero y acuda en ayuda de los productores del país, que bastante la necesitan, acordándoles préstamos en su debida oportunidad y no, como lo ha demostrado el diario "La Prensa", el último a los agricultores lo ha sido en definitiva a los que los explotan.

Esta Institución oficial está en la obligación — arbitrios tiene para ello — de promover el movimiento de los capitales y no acordar el crédito con facilidad porque el así obtenido lleva en sí el germen del despilfarro como ha acontecido en los Estados Unidos y en otras épocas en la República.

El crédito bien usado y dentro de sus precisos límites es una fuerza creadora en sí misma, lo ha puesto de relieve la experiencia, y como lo sostienen los economistas, sus resultados son excelentes en las economías de los países.

28° — Mantener el control y la fijación del tipo de cambio de acuerdo al criterio de la Comisión modificándolo cuando las circunstancias lo indiquen para lo cual está

autorizada, cuidando en la fijación del tipo de que éste consulte la verdad porque si es cierto que la existencia de un tipo de cambio puede perjudicar momentáneamente los precios de la producción nacional lo contrario nadie puede afirmar a dónde nos puede conducir.

- 29º — En cuanto a que al oro como moneda le falta la condición esencial de una moneda, la estabilidad que ha perdido, ello no es exacto. Lo que pasa es que, como decía el ex-ministro de Francia, Flandin, “todos los fenómenos actuales se vinculan a dos hechos que no tienen ninguna relación contra la pretendida quiebra del oro: las monedas bancarias son vulnerables porque el crédito no ha sido todavía normalizado y consolidado. Por otra parte el mundo ha tomado compromisos que no puede mantener en razón de la disparidad entre el valor nominal de las deudas que no ha cambiado y el hundimiento de los precios”.

Cuando el *gold standard* era la base de la formación del crédito rigurosamente controlado, el equilibrio de la producción y del consumo que es más que la estabilidad monetaria, el factor decisivo de la seguridad de los cambios se encontraba casi automáticamente establecido.

- 30º — Finalmente coadyuvar con la acción privada en la explotación de las riquezas del país que en un futuro cercano se transformarán en entradas para el fisco “ninguna impresión ha dejado tan profunda huella en mi espíritu, decía Kemmerer, como las estupendas fuentes de riquezas naturales que se hallan en la Argentina en espera de su desarrollo”.

Señoras, señores:

La restauración económica del mundo como bien puede apreciarse no se producirá con la creación de un super Banco Internacional, ni con otras medidas artificiales ni multiplicando las riquezas ficticias, sino en base a los arreglos interiores de los países sin recurrir a cambios fundamentales de sistemas.

La economía clásica es cierto se ha debilitado e Inglaterra se encuentra en mitad del cambio entre capitalismo y socialismo, pero la economía dirigida "que no se sabe en qué consiste, dice Nitti, y por quien va a ser dirigida", la que le es parecida ha fracasado en la Rusia de los Soviets con el plan de los cinco años cuyos resultados han sido puntualizados por Chamberlain (W. H.).

En la República, ni fascismo ni comunismo, mantenimiento y observancia fiel de ese admirable monumento escrito la Constitución Nacional e intervención discreta pero efectiva del Estado como siempre lo enseñé en la cátedra universitaria, pero no en la extensión que se pretende.

Tengo fe completa en el porvenir de mi Patria.

En el año 1920, desde las columnas del "Fígaro" en París, proclamé el seguro restablecimiento económico y financiero de Francia, con o sin ayuda del extranjero, en un momento difícilísimo en la vida histórica y luminosa de esa gran Nación.

Hoy en 1933, me asiste la íntima convicción y en presencia de las fuerzas productoras de Argentina que esta Nación será la primera en salir de la enervada económica, financiera y social en que se encuentran las naciones y así lo han reconocido eminentes financieros y economistas europeos y americanos:

Para ello es conveniente que en el país no exista leve asomo de intranquilidad, que se dejen los rencores que nadie debe alimentar. Cuando a Goethe le pedían versos contra Francia solía contestar: "¿cómo queréis que predique el odio cuando no lo siento en el corazón?".

Seguridad plena téngase en la palabra del Poder Ejecutivo, ningún motivo hay para pensar lo contrario, como se lo hizo con el Poder Ejecutivo que presidió la elección de 1912 para que la confianza, factor indispensable para todo esfuerzo y trabajo, impere en el país y que el Poder Ejecutivo bien inspirado como se encuentra, ponga todo su empeño para desvirtuar aquéllo de que en política, según el viejo proverbio italiano: "quien tiene el Poder no tiene la voluntad; quien tiene la voluntad no tiene el Poder; quien sabe no actúa y quien no sabe actúa".

Termino esta conferencia: He puesto en ella toda mi inteligencia y el fruto de paciente trabajo y de meditaciones, como contribución al más pronto mejoramiento de la situación general de la República e invoco, como los Constituyentes “la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia” para que el pueblo alcance “el bienestar general”.